

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2518

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 19 de julio de 2007

Término del artículo 113: 30 de julio de 2007

SUMARIO: **Medios** gráficos que sirvan de difusión del patrimonio cultural. Adopción de medidas para unificar en todo el país el formato y las características de los mismos. **De Bernardi.** (700-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga regular la realización, colocación y mantenimiento de medios gráficos que permitan difundir características relevantes de cada jurisdicción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, evalúe la posibilidad de unificar en todo el país el formato y las características de los medios gráficos que sirvan de difusión del patrimonio cultural.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Roddy E. Ingram. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga regular la realización, colocación y mantenimiento de medios gráficos que permitan difundir características relevantes de cada jurisdicción. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, evalúe la posibilidad de coordinar, con los organismos turísticos provinciales y locales, las siguientes medidas:

1. Regular la realización, colocación y mantenimiento de medios gráficos que permitan la difusión de características relevantes desde el punto de vista turístico-cultural de los elementos que integran cada jurisdicción, a fin de poner de manifiesto aquellos lugares que contribuyen al acervo cultural de cada ciudad, ya sean hechos históricos, particularidades arquitectónicas, o cualquier otro distintivo que su impulsor considere adecuado destacar.

2. Incentivar a cualquier tipo de persona –física o jurídica– a realizar propuestas con relación a la difusión del patrimonio cultural en cada jurisdicción.

3. Evaluar la posibilidad de unificar en todo el país el formato y las características de los medios gráficos que sirvan de difusión del patrimonio cultural de cada jurisdicción.

Eduardo De Bernardi.